

DECRETO N° 246/19

VISTO y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 3712/19 del Honorable Concejo Deliberante de Capilla del Monte, por la que sanciona la Ordenanza que autoriza al DEM a suscribir Contrato de Locación con la firma AMX Argentina S.A.;

Por ello, el Intendente municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.- PROMULGASE la Ordenanza N° 2983/19 sancionada por Resolución N° 3712/19 de fecha 03 de octubre de 2019 del Honorable Concejo Deliberante de Capilla del Monte.-

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Agente Municipal a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 07 de octubre de 2019.-

FIRMADO
SERGIO ITURRIOZ
A/c SECRETARIA DE GOBIERNO

MARCELO J. RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL